



Société anonyme / Naamloze vennootschap
Grand Place / Grote Markt 1, 1000 Bruselas, Bélgica
Registro de personas legales: 0417.497.106 (Bruselas)

Convocatoria para asistir a la asamblea ordinaria de accionistas que se celebrará el 25 de abril de 2018

El consejo de administración (el "**Consejo de Administración**") de Anheuser-Busch InBev SA / NV (la "**Sociedad**") invita a los accionistas de la Sociedad a asistir a una asamblea ordinaria de accionistas (la "**Asamblea**") que se celebrará el miércoles 25 Abril de 2018 a las 11:00 a.m. (CET) en Bluepoint Centre Brussels (anteriormente llamado Diamant Centre Brussels), Boulevard A. Reyers 80, 1030 Bruselas, para discutir y votar sobre el siguiente orden del día:

A. RESOLUCIONES QUE PUEDEN ADOPTARSE VÁLIDAMENTE SIN IMPORTAR EL CAPITAL REPRESENTADO POR LOS ACCIONISTAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA EN PERSONA O POR REPRESENTANTE, SUJETO A LA APROBACIÓN DE POR LO MENOS LA MAYORÍA DE LOS ACCIONISTAS CON DERECHO A VOTO

1. **Informe de gestión** del Consejo de Administración sobre el ejercicio contable finalizado el 31 de diciembre de 2017.
2. **Informe del comisario** sobre el ejercicio contable finalizado el 31 de diciembre de 2017.
3. **Comunicación de las cuentas anuales consolidadas** correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, así como el informe de gestión del Consejo de Administración y el informe del comisario sobre las cuentas anuales consolidadas.
4. **Aprobación de las cuentas anuales estatutarias.**

Resolución propuesta: aprobación de las cuentas anuales estatutarias relacionadas con el ejercicio contable finalizado el 31 de diciembre de 2017, incluida la siguiente distribución del resultado:

		<u>EUR ,000s</u>
Utilidades del ejercicio contable	+	126,952
Utilidad acumulada	+	15,422,416
Resultado a ser asignado:	=	15,549,368
Transferencia de reservas:	+	0
Deducción de reservas no disponibles:	-	7,889
Dividendo bruto de las acciones (*):	-	6,953,742
Saldo de utilidades acumuladas:	=	8,587,737

(*) Esto representa un dividendo bruto para 2017 de EUR 3.60, por acción.

Teniendo en cuenta el dividendo interno bruto de 1,60 EUR por acción pagado en noviembre de 2017, se pagará un saldo bruto de 2,00 EUR a partir del 3 de mayo de 2018 (JSE: 7 de mayo de 2018), es decir, un dividendo neto de la Tasa de Retención Belga de 1,40 EUR por acción (en caso de retención fiscal en Bélgica del 30%) y de 2 EUR por acción (en caso de exención de la retención en origen de Bélgica).

El monto real del dividendo bruto (y, posteriormente, el monto del saldo) puede fluctuar dependiendo de los posibles cambios en el número de acciones propias en poder de la Sociedad en la fecha de pago del dividendo.

5. Liberación de Consejeros

Resolución propuesta: Aprobación de la gestión de los Consejeros por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio contable que finalizó el 31 de diciembre de 2017.

6. Liberación del Comisario

Resolución propuesta: Aprobación de la gestión del comisario para el desempeño de sus funciones durante el ejercicio contable que finalizó el 31 de diciembre de 2017.

7. Nombramiento de Consejeros

- a. *Propuesta de resolución:* a propuesta del Accionista de Referencia, renovar el nombramiento como consejero del **Sr. Paul Cornet de Ways Ruart**, por un período de dos años que finalizará al final de la asamblea de accionistas, en la cual se le solicitará aprobar las cuentas del año 2019.
- b. *Propuesta de resolución:* a propuesta del Accionista de Referencia, renovar el nombramiento como consejero del **Sr. Stéfan Descheemaeker**, por un período de dos años que finalizará al final de la asamblea de accionistas, en la cual se le solicitará aprobar las cuentas del año 2019.
- c. *Propuesta de resolución:* a propuesta del Accionista de Referencia, renovar el nombramiento como consejero del **Sr. Grégoire de Spoelberch**, por un período de dos años que finalizará al final de la asamblea de accionistas, en la cual se le solicitará aprobar las cuentas del año 2019.
- d. *Propuesta de resolución:* a propuesta del Accionista de Referencia, renovar el nombramiento como consejero del **Sr. Alexandre Van Damme**, por un período de dos años que finalizará al final de la asamblea de accionistas, en la cual se le solicitará aprobar las cuentas del año 2019.
- e. *Propuesta de resolución:* a propuesta del Accionista de Referencia, renovar el nombramiento como consejero del **Sr. Alexandre Behring**, por un período de dos años que finalizará al final de la asamblea de accionistas, en la cual se le solicitará aprobar las cuentas del año 2019.

- f. *Propuesta de resolución:* a propuesta del Accionista de Referencia, renovar el nombramiento como consejero del **Sr. Paulo Lemann**, por un período de dos años que finalizará al final de la asamblea de accionistas, en la cual se le solicitará aprobar las cuentas del año 2019.
- g. *Propuesta de resolución:* a propuesta del Accionista de Referencia, renovar el nombramiento como consejero del **Sr. Carlos Alberto da Veiga Sicupira**, por un período de dos años que finalizará al final de la asamblea de accionistas, en la cual se le solicitará aprobar las cuentas del año 2019.
- h. *Propuesta de resolución:* a propuesta del Accionista de Referencia, renovar el nombramiento como consejero del **Sr. Marcel Herrmann Telles**, por un período de dos años que finalizará al final de la asamblea de accionistas, en la cual se le solicitará aprobar las cuentas del año 2019.
- i. *Propuesta de resolución:* a propuesta del Accionista de Referencia, renovar el nombramiento como consejero de la **Sra. María Asuncion Aramburuzabala**, por un período de dos años que finalizará al final de la asamblea de accionistas, en la cual se le solicitará aprobar las cuentas del año 2019.
- j. Resolución propuesta: a propuesta de los Accionistas Restringidos, renovar el nombramiento como Consejero de Acciones Restringidas del **Sr. Martin J. Barrington**, por un período de un año que finalizará al final de la asamblea de accionistas, en la cual se le solicitará aprobar las cuentas del año 2018.
- k. Resolución propuesta: a propuesta de los Accionistas Restringidos, renovar el nombramiento como Consejero de Acciones Restringidas del **Sr. William F. Gifford, Jr**, por un período de un año que finalizará al final de la asamblea de accionistas, en la cual se le solicitará aprobar las cuentas del año 2018.
- l. Resolución propuesta: a propuesta de los Accionistas Restringidos, renovar el nombramiento como Consejero de Acciones Restringidas del **Sr. Alejandro Santo Domingo Dávila**, por un período de un año que finalizará al final de la asamblea de accionistas, en la cual se le solicitará aprobar las cuentas del año 2018.

8. Remuneración

- a. Política de remuneración e informe de remuneración de la Sociedad
Resolución propuesta: aprobación del informe de remuneración para el ejercicio fiscal 2017 según lo establecido en el informe anual 2017, incluida la política de remuneración de ejecutivos. El informe anual de 2017 y el informe de remuneración que contiene la política de remuneración de ejecutivos se pueden revisar tal como se indica al final de esta convocatoria.
- b. Aprobación de la comisión anual incrementada fija del Presidente

Resolución propuesta: de acuerdo con la recomendación realizada por la Comisión de Remuneraciones sobre resolver que, a partir del ejercicio social de 2018, la comisión anual fija del Presidente del Consejo de Administración

se incremente en un 25 por ciento. (es decir, de EUR 150,000 a EUR 187,500), a un monto que es 2.5 veces la comisión anual fija de otros consejeros (que no sean el Presidente del Comité de Auditoría), en el entendido, sin embargo, que (i) la comisión anual fija de los otros consejeros permanece sin cambios en EUR 75,000; (ii) la comisión anual fija del Presidente del Comité de Auditoría sigue siendo un 70% superior a la de los otros consejeros; (iii) la comisión anual fija será suplementada con una comisión de 1.500 EUR por cada sesión del Consejo que supere las diez sesiones físicas y por cada sesión de Comité a la que asista cada consejero, quedando establecido que la comisión suplementaria del presidente de cada Comité permanecerá por el doble de dicha cantidad, y (iv) que el Consejo de Administración establezca y revise, periódicamente, las reglas y el nivel de compensación para los consejeros que lleven a cabo un mandato especial y las reglas para el reembolso de gastos varios relacionados con el negocio e incurridos por los consejeros.

c. Opciones sobre acciones para los consejeros.

Resolución propuesta: resolver, de conformidad con el artículo 554, guion 7, del Código de Sociedades (*Companies Code*), sobre aprobar expresamente la emisión de 15,000 opciones sobre acciones a cada uno de los actuales Consejeros de la Sociedad, siendo todos ellos Consejeros No Ejecutivos, con respecto al ejercicio de su mandato durante el ejercicio social 2017. Sin embargo, el número de opciones sobre acciones asciende a 25,500 para el Presidente del Comité de Auditoría y a 37,500 para el Presidente del Consejo de Administración.

Las principales características de estas opciones sobre acciones se pueden resumir de la siguiente manera: cada opción sobre acciones confiere el derecho de comprar una Acción Ordinaria existente representativa del capital social de la Sociedad, con los mismos derechos (incluidos los derechos de dividendos) que las demás Acciones Ordinarias existentes. Cada opción de acciones se otorga sin contraprestación. Su precio de ejercicio es igual al precio de cierre de las Acciones Ordinarias de la Sociedad en Euronext Bruselas el 24 de abril de 2018. Todas las opciones sobre acciones tienen un plazo de diez años desde su otorgamiento y pueden ejercerse cinco años después de su otorgamiento. Al final del plazo de diez años, las opciones sobre acciones que no se han ejercido se anularán automáticamente.

d. Remuneración modificada del comisario

Resolución propuesta: aprobación, previa recomendación del Comité de Auditoría, de la remuneración modificada del comisario para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2017 por un importe total de 1.356.327 euros, a fin de tener en cuenta el alcance modificado de la auditoría de del grupo subsecuentemente a la combinación con SAB.

B. PODERES

1. Trámites

Resolución propuesta: Sin perjuicio de otras delegaciones de facultades en la medida aplicable, se otorgan poderes en favor de Jan Vandermeersch, Director Legal Global de Gobierno Corporativo, con poder de sustituir, para cualquier presentación y formalidades de publicación en relación con las resoluciones anteriores.

*

Se invita a las personas que asistan a la Asamblea a llegar 45 minutos antes del horario establecido para la misma a fin de completar los trámites de registro.

PREGUNTAS RELATIVAS A LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA

Se proporcionará un tiempo para preguntas durante la asamblea. Además, los accionistas pueden enviar preguntas por escrito a la Sociedad antes de la asamblea en relación con los puntos del orden del día. Dichas preguntas deben dirigirse a la Sociedad por carta o correo electrónico a más tardar el 19 de abril de 2018, a las 5:00 p.m. (CET). Las comunicaciones realizadas por correo electrónico solo serán válidas si se firman mediante firma electrónica de acuerdo con la legislación belga aplicable.

Las preguntas válidamente dirigidas a la Sociedad se plantearán durante el turno de preguntas. Las preguntas de un accionista solo se considerarán si este ha cumplido con todos los trámites de admisión para asistir a la Asamblea.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

Uno o más accionistas que posean al menos el 3% del capital social de la Sociedad pueden agregar puntos al orden del día de la Asamblea o nuevas resoluciones propuestas sobre los temas que se pongan o incluyan en el orden del día.

Dicha solicitud solo será válida si, en la fecha en que la Sociedad la reciba, vaya acompañada de un documento que establezca la participación accionaria antes mencionada. Con respecto a las acciones nominativas, este documento debe ser un certificado que establezca que las acciones correspondientes están registradas en el registro de acciones nominativas de la Sociedad. Para las acciones desmaterializadas, este documento debe ser un certificado establecido por un titular de cuenta autorizado o una entidad de compensación, certificando el registro de las acciones en una o más cuentas en poder de dicho titular de la cuenta u organización de compensación.

La Sociedad debe recibir el texto con los nuevos elementos o las nuevas propuestas de resolución que se incluirán en el orden del día en un documento en papel original firmado antes del 3 de abril de 2018, a las 5:00 p.m. (CET) a más tardar. El texto también se puede comunicar a la Empresa dentro del mismo período por medios electrónicos, siempre que la comunicación se firme mediante firma electrónica de conformidad con la legislación belga aplicable. La Sociedad acusará recibo de la comunicación hecha por carta o por medios electrónicos a la dirección indicada por el accionista, dentro de las 48 horas posteriores a dicho recibo.

La Sociedad publicará un orden del día revisado a más tardar el 10 de abril de 2018 si ha recibido válidamente dentro del período mencionado una o más solicitudes para agregar nuevos elementos o nuevas resoluciones propuestas en el orden del día. En este caso, la Sociedad también proporcionará a los accionistas nuevos formularios de representación y formularios para votar por correspondencia, incluidos los nuevos elementos o las resoluciones propuestas. Los poderes recibidos antes de que se haya emitido el orden del día completo serán válidos para los puntos contenidos en el mismo.

La Asamblea solo examinará los nuevos puntos o propuestas de resoluciones que se incluirán en el orden del día a solicitud de uno o más accionistas si estos han cumplido con todos los trámites de admisión para asistir a la Asamblea.

FORMALIDADES PARA LA ADMISIÓN

De conformidad con el artículo 33.1 de los estatutos sociales de la Sociedad, el derecho de un accionista a votar en la Asamblea personalmente, por poder o con anterioridad a la asamblea por correspondencia está sujeto al cumplimiento de las dos formalidades descritas a continuación:

(a) el registro de la propiedad de las acciones a nombre del accionista antes del 11 de abril de 2018, a las 12:00 h (CET) (la "**Fecha de Registro**"), de la siguiente manera:

- para **acciones nominativas**, mediante el registro de estas acciones a nombre del accionista en el registro de acciones nominativas de la Sociedad; o
- para **acciones desmaterializadas**, por el registro de estas acciones a nombre del accionista en las cuentas de un titular de cuenta autorizado u organización de compensación. Los propietarios de acciones desmaterializadas deben solicitar a su institución financiera (titular autorizado de la cuenta u organismo liquidador) que emita un certificado que indique el número de acciones desmaterializadas registradas a nombre del accionista en sus libros en la Fecha de Registro y que lo envíe directamente a Euroclear Bélgica, attn. Servicios del emisor, 1 Boulevard du Roi Albert II, 1210 Bruselas (Bélgica) (correo electrónico: ebe.issuer@euroclear.com / fax: +32 2 337 54 46) antes del 19 de abril de 2018, a las 17:00 horas (CET) a más tardar;

(b) la notificación por escrito del accionista, a más tardar el 19 de abril de 2018, a las 5:00 p.m. (CET) sobre su intención de participar en la Asamblea y el número de acciones por las que desea participar:

1. Los propietarios de acciones desmaterializadas deben enviar dicha notificación directamente a Euroclear Belgium, attn. Servicios del Emisor, 1 Boulevard du Roi Albert II, 1210 Bruselas (Bélgica) (correo electrónico: ebe.issuer@euroclear.com / fax: +32 2 337 54 46);
2. Los propietarios de acciones nominativas deben enviar dicha notificación al Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA / NV, Brouwerijplein 1, 3000 Lovaina, Bélgica (correo electrónico: jan.vandermeersch@ab-inbev.com).

Solo las personas que sean accionistas de la Sociedad en la Fecha de Registro tienen derecho a participar y votar en la Asamblea.

VOTACIÓN POR CORRESPONDENCIA

Cualquier accionista podrá votar por medio de correspondencia antes de la Asamblea, de conformidad con el Artículo 35 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Dicho voto debe ser presentado en el formulario preparado para tales efectos por la Sociedad. El formulario en papel para votar por correspondencia se puede obtener del Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA / NV, Brouwerijplein 1, 3000 Lovaina, Bélgica (correo electrónico: jan.vandermeersch@ab-inbev.com) y también está disponible en el sitio web de la Sociedad (www.ab-inbev.com).

A más tardar el 19 de abril de 2018, a las 17:00 h (CET), el formulario firmado debe ser recibido en Euroclear Belgium, attn. Emisor Servicios, 1 Boulevard du Roi Albert II, 1210 Bruselas, Bélgica (correo electrónico: ebe.issuer@euroclear.com / fax: +32 2 337 54 46) o el Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA / NV, Brouwerijplein 1, 3000 Lovaina, Bélgica (e-mail: jan.vandermeersch@ab-inbev.com).

DESIGNACIÓN DE APODERADOS

Cualquier accionista puede ser representado en la Asamblea por un apoderado. Un accionista puede designar a una sola persona como representante, excepto en circunstancias donde la legislación belga permita la designación de múltiples apoderados.

El representante debe ser designado utilizando el formulario preparado para tales efectos por la Sociedad. El formulario de poder puede obtenerse del Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA / NV, Brouwerijplein 1, 3000 Leuven, Bélgica (correo electrónico: jan.vandermeersch@ab-inbev.com) y también está disponible en el sitio web de la Sociedad. (www.ab-inbev.com).

A más tardar el 19 de abril de 2018, a las 17:00 h (CET), el formulario de poder firmado debe ser recibido en Euroclear Belgium, attn. Emisor Servicios, 1 Boulevard du Roi Albert II, 1210 Bruselas (Bélgica) (correo electrónico: ebe.issuer@euroclear.com / fax: +32 2 337 54 46) o el Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA / NV, Brouwerijplein 1, 3000 Lovaina, Bélgica (e-mail: jan.vandermeersch@ab-inbev.com).

Cualquier designación de apoderados debe cumplir con la legislación belga aplicable, especialmente en términos de conflicto de intereses y mantenimiento de registros.

IDENTIFICACIÓN Y PODERES DE REPRESENTACIÓN

Las personas físicas que pretendan asistir a la Asamblea en su calidad de tenedores de valores, apoderados o representantes de una persona moral deberán acreditar su identidad para poder acceder a la Asamblea. Los representantes de las personas morales deben entregar los documentos mediante los cuales se les otorga poderes y se evidencia su carácter de representante legal o apoderado. Estos documentos serán verificados inmediatamente antes del inicio de la Asamblea.

DERECHOS DE LOS TENEDORES DE BONOS, DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN O CERTIFICADOS

De conformidad con el artículo 537 del Código de Sociedades de Bélgica (*Belgian Companies Code*), los tenedores de bonos, de derechos de suscripción o de certificados emitidos con la cooperación de la Sociedad, tendrán el derecho de asistir a la Asamblea en carácter consultivo. Para ello, deben cumplir con los mismos requisitos de admisión mencionados anteriormente los cuales se aplican a los tenedores de acciones.

DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS

El informe anual y los documentos que la ley requiere poner a disposición de los accionistas junto con la presente convocatoria están disponibles en el sitio web de la Sociedad (www.ab-inbev.com), incluido el formulario para votar por correspondencia y el formato de carta poder.

Los accionistas, tenedores de bonos, titulares de derechos de suscripción o de certificados emitidos con la cooperación de la Sociedad también pueden revisar todos los documentos que la ley exige poner a su disposición en días hábiles y durante el horario normal de labores, en las oficinas centrales y administrativas de Anheuser-Busch InBev. SA / NV, Brouwerijplein 1, 3000 Lovaina, Bélgica.

PROTECCIÓN DE DATOS

La Sociedad es responsable del procesamiento de la información de identificación personal que recibe de los accionistas y apoderados con respecto a la Asamblea de conformidad con las leyes de privacidad de datos aplicables. Dicha información solo se utilizará a los fines de administrar el proceso de asistencia y votación en relación con la Asamblea, tal como se establece en la presente convocatoria, y se transferirá a terceros que ayuden en la administración del proceso de votación. Los accionistas y apoderados pueden solicitar el acceso y la rectificación de la información proporcionada a la Sociedad contactando al Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA / NV, Brouwerijplein 1, 3000 Lovaina, Bélgica (tel: + 32 (0) 16 27 60 18 / e-mail: jan.vandermeersch@ab-inbev.com).

COMUNICACIONES A LA SOCIEDAD

Las preguntas escritas previas con respecto a los puntos del orden del día y las solicitudes para modificar el orden del día de la asamblea deben dirigirse exclusivamente al Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA / NV, Brouwerijplein 1, 3000 Leuven, Bélgica (tel: + 32 (0) 16 27 60 18 / e-mail: jan.vandermeersch@ab-inbev.com) de conformidad con las modalidades especificadas en el presente aviso de convocatoria.

Los tenedores de valores emitidos por la Sociedad también pueden dirigir cualquier pregunta relacionada con la Asamblea o la presente convocatoria al Sr. Jan Vandermeersch.

El Consejo de Administración